

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

23939 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Huelva, referente al otorgamiento de una concesión administrativa a "Antonio Machuca, Sociedad Limitada".*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Huelva, en sesión celebrada el 22 de febrero de 2018, en uso de las facultades que le confiere el Art.30.5.º del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, acordó otorgar concesión administrativa a "Antonio Machuca, Sociedad Limitada" con las siguientes condiciones específicas:

- Ocupación de dominio público: 1.750 metros cuadrados.
- Destino: Suministros marítimos e industriales.
- Plazo de vigencia: 10 años.
- Ubicación: Polígono Pesquero Norte.
- Tasas:
 - Ocupación: 16.694,53 euros/año.
 - Actividad: 0,06% del volumen de negocio desarrollado en el puerto.

Lo que se publica para general conocimiento.

Huelva, 16 de mayo de 2019.- Presidenta, María del Pilar Miranda Plata.

ID: A190031373-1